

JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA FINANCIERA COOPERATIVA

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
ÍNDICE TEMÁTICO	23

JURISPRUDENCIA FINANCIERA COOPERATIVA

(§001) ACTIVIDAD FINANCIERA	35
--	-----------

Perfil constitucional de la Economía Solidaria. Actividad financiera de las cooperativas. Servicios a terceros por las cooperativas financieras. Actualización de aportes sociales mínimos. Conversión de cooperativas financieras en sociedades anónimas. Conversión de cooperativas de ahorro y crédito en cooperativas financieras. Corte Constitucional. M. P. Clara Inés Vargas Hernández. Sentencia C-948 del 5 de septiembre de 2001. Expediente No. D-3439 *¹

(§002) ACTIVIDAD FINANCIERA	72
--	-----------

Procedencia de la acción de tutela contra particulares. Naturaleza del servicio público bancario. Cooperativa financiera; debido proceso. Corte Constitucional. M.P. Alvaro Tafur Galvis. Sentencia T-1179 del 12 de septiembre de 2000. Expediente T-266250.

1. Las sentencias y conceptos que se identifican con un asterisco se toman de los libros de las series "Doctrina y Conceptos Financieros" y "Jurisprudencia Financiera" correspondientes a los años 1994-1998, 1999, 2000 y 2001 de la Superintendencia Bancaria de Colombia. La reproducción se hizo conservando las características de la publicación original, previa autorización de esa Superintendencia.

(§003) ACTIVIDAD FINANCIERA	92
Se debe indicar el concepto de la violación en la acción de inconstitucionalidad. Actividad financiera de las cooperativas. Corte Constitucional. Sala Plena. M.P. José Gregorio Hernández Galindo. Sentencia C-201 del 21 de febrero de 2001. Expediente D-3183 *	
(§004) ACTOS COOPERATIVOS	102
Función social de la propiedad. Ánimo de lucro. Cooperativas; ejecución de actos cooperativos y mercantiles. Embargos. Protección constitucional de las cooperativas. Corte Constitucional. M.P. Fabio Morón Díaz. Sentencia C-589 del 7 de diciembre de 1995. Expediente No. D-962.	
(§005) ADMINISTRACIÓN	116
Composición democrática de las cooperativas. Órganos de administración. Corte Constitucional. M.P. Carlos Gaviria Díaz. Sentencia No. C-336 del 21 de julio de 1994. Expediente D-499.	
(§006) CLASIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS	125
Cooperativas especializadas, multiactivas e integrales. Principio de especificidad de las cooperativas especializadas. Consejo de Estado. Sección Primera. C.P. Manuel Urueta Ayola. Sentencia del 22 de agosto de 1997. Expediente No. 4069.	
(§007) DERECHO DE PETICIÓN - COOPERATIVAS	129
Tutela contra particulares. Procedencia del derecho de petición en relación con cancelación y apertura de cuentas. Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil y Agraria. M.P. José Fernando Ramírez Gómez. Sentencia del 3 de mayo de 1996. Expediente No. 2966.	
(§008) DERECHO DE PETICIÓN – ENTIDADES FINANCIERAS	131
Procedencia del derecho de petición respecto de las personas que realicen actividades bursátil, financiera, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público. Autonomía de la voluntad privada en el sector bancario; posición dominante. Servicio público de la entidad bancaria. La viabilidad del derecho de petición no se puede restringir a los clientes que estén al día en sus pagos. Corte Constitucional. Sala Séptima de Revisión. M.P. Fabio Morón Díaz. Sentencia T-1675 del 5 de diciembre de 2000. Expediente No. T-354382 *.	

(§009) DERECHO DE RETIRO	143
<p>Derecho de asociación; libertad de asociación negativa. Aplicación del régimen constitucional sobre entidades cooperativas. Derechos fundamentales. Corte Constitucional. M.P. Antonio Barrera Carbonell. Sentencia T-374 del 20 de agosto de 1996. Expediente T-95869.</p>	
(§010) DERECHO DE RETIRO	150
<p>Derecho fundamental de desafiliarse de la cooperativa; reintegro de aportes. Derecho de asociación negativa. Condicionamiento de retiro de asociados. La reducción del número mínimo de asociados no es argumento suficiente para negar la desafiliación. Aportes; naturaleza. Corte Constitucional. Sentencia T-274 del 9 de marzo de 2000. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz. Radicación T-261870 y T261875 acumulados*</p>	
(§011) DERECHO DE RETIRO	165
<p>En cooperativas financieras. Reintegro de aportes. Principios cooperativos. Tutela contra particulares. Derecho de petición contra particulares. Consejo de Estado. Sección Tercera. C.P. Alier Eduardo Hernández Enriquez. Sentencia del 31 de agosto de 2000. Radicación No. AC-11995.</p>	
(§012) OPERACIONES DE APOYO - ADQUISICIÓN DE ACRENCIAS	173
<p>Derecho a la igualdad. Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas; naturaleza jurídica. Fondo de Solidaridad de Ahorradores y Depositantes de Entidades Cooperativas en Liquidación. Consejo de Estado. C.P. María Elena Giraldo Gómez. Sentencia del 24 de octubre de 2002. Sección Tercera. Referencia AC-0902/ No. 3959.</p>	
(§013) SECTOR SOLIDARIO – ACTIVIDAD FINANCIERA	183
<p>Organizaciones de la Economía Solidaria. Personas que conforman el sector solidario. Montos mínimos para ejercer la actividad financiera. La regulación de la actividad financiera de las empresas de economía solidaria no desnaturaliza la organización cooperativa. Corte Constitucional. Sala Plena. M.P. Jaime Araujo Rentería. Sentencia C-779 del 25 de julio de 2001. Expediente D-3332 *.</p>	
(§014) SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA .	216
<p>Estructura orgánica. Funciones. Potestad reglamentaria del Presidente de la República. Acción de nulidad. Consejo de Estado. Sección Primera. C.P. Juan Alberto Polo Figueroa. Sentencia del 15 de junio de 2000. Expediente No. 5919.</p>	

(§015) TOMA DE POSESIÓN	223
Actividad financiera. Exigibilidad judicial de acreencias de entidades intervenidas. Toma de posesión; para liquidar y para administrar. Acreencias anteriores a la toma de posesión. Corte Constitucional. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz. Sentencia T-176 del 18 de marzo de 1999. Expediente T-177895.	

(§016) TOMA DE POSESIÓN	236
Devolución de depósitos. Obligaciones contractuales. Derechos de los ahorradores. Tutela contra particulares. Actividad financiera. Corte Constitucional. M.P. Fabio Morón Díaz. Sentencia T-735 del 1º de diciembre de 1998. Expedientes T-177763 y T-182203.	

**DOCTRINA FINANCIERA
COOPERATIVA**

(§017) ACTIVIDAD FINANCIERA	253
Cooperativas de aporte y crédito. Operaciones que la tipifican. Operaciones activas y pasivas de crédito. Naturaleza del contrato de mutuo; desembolso del crédito. Superintendencia de la Economía Solidaria. Memorando SES-OJ-000-2001. Abril 10 de 2001.	

(§018) ACTIVIDAD FINANCIERA	259
Especialización en el ejercicio de la actividad financiera de las cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999056603-1. Octubre 25 de 1999 *.	

(§019) ADMINISTRACIÓN	262
Determinación de las calidades de los administradores. Período del representante legal. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto OJ-01020-02. Agosto 5 de 2002.	

(§020) ALIVIOS A LOS DEUDORES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS	265
Aplicación de las normas sobre alivios a los deudores hipotecarios. Acreencias de las cooperativas de ahorro y crédito. La dación en pago. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999057486-4. Octubre 25 de 1999 *	

(§021) APORTES	268
Amortización. Distribución de excedentes. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-CONT-0161-02. Agosto 16 de 2002.	
(§022) APORTES	272
Como garantía para el otorgamiento de créditos. Cupos individuales de crédito. Derecho de petición. Superintendencia Bancaria. Concepto No.2001019230-1. Mayo 7 de 2001 *.	
(§023) APORTES	282
Cruce con obligaciones de crédito. Devolución de aportes. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES OJ-0745-01. Mayo 23 de 2001.	
(§024) APORTES	284
Fondo para la revalorización de aportes. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-CONT-0180-02. Septiembre 6 de 2002.	
(§025) APORTES	286
Naturaleza. Devolución; cruce con créditos. Refinanciación de créditos. Superintendencia Bancaria. Concepto No.2000004449-0. Marzo 22 de 2000.	
(§026) APORTES	289
Naturaleza. Devolución de aportes. Retención; carácter excepcional. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-0681-02. Junio 17 de 2002.	
(§027) APORTES	292
Retención por pérdidas de la cooperativa en caso de retiro del asociado. Procedimiento para determinar la retención por pérdidas. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-CONT-0159-02. Agosto 14 de 2002.	
(§028) APORTES	295
Revalorización. Capitalización. Devolución de sobrantes del ejercicio; casos en que procede. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-CONT-0124-02. Abril 2 de 2002.	
(§029) APORTES SOCIALES Y CAPTACIONES	300
Relación entre aportes sociales pagados y captaciones de las cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas o integrales con sección de ahorro y	

crédito. Conversión de cooperativas de ahorro y crédito en cooperativas financieras. Superintendencia Bancaria. Concepto No.1999064583-2. Octubre 27 de 1999 *.

(§030) ASAMBLEA..... 302

Definición de cooperativa; objetos y características. Delegados a la Asamblea General; asociados vinculados laboralmente a la cooperativa. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 2000035508-1. Septiembre 12 de 2000.

(§031) BANCOS COOPERATIVOS 305

Régimen jurídico aplicable a las entidades cooperativas. Operaciones autorizadas a los bancos cooperativos. Control y vigilancia. Ausencia de ánimo de lucro. Embargo de salarios. Uso de las palabras “cooperativa” o “cooperativo”. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999031809-2. Julio 26 de 1999.

(§032) CAPITAL 310

Reducción del capital de entidades financieras. Cooperativas Financieras. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999014328-2. Abril 8 de 1999 *.

(§033) CAPTACIÓN 311

Entidades financieras. Cooperativas que pueden captar ahorro del público. Fondos de empleados. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 91032560-1. Agosto 14 de 1991.

(§034) COMPENSACIÓN DE OBLIGACIONES 316

Compensación de obligaciones entre el asociado y la entidad cooperativa. Requisitos y restricciones. Compensación en la etapa de liquidación. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999059377-1. Noviembre 3 de 1999 *.

(§035) COOPERATIVAS 320

Naturaleza jurídica. Marco normativo. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 2000043180-1. Diciembre 18 de 2000 *.

(§036) COOPERATIVAS 326

Vigiladas por la Superintendencia Bancaria. Autorización previa por la Superintendencia Bancaria. Captación masiva y habitual. Tasas máximas de interés que pueden cobrar en sus operaciones. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 2000086629-3. Diciembre 20 de 2000 *.

(§037) COOPERATIVAS FINANCIERAS	335
Capital mínimo exigido. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 2000003531-1. Febrero 14 de 2001.	
(§038) COOPERATIVAS FINANCIERAS	337
Operaciones autorizadas a las cooperativas financieras. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 2000056800-3. Noviembre 16 de 2000 *.	
(§039) CRÉDITOS DE VIVIENDA	341
Aplicación de beneficios de la Ley 546 de 1999 a créditos otorgados por cooperativas. Fusión por incorporación. Cesión de activos, pasivos y contratos. Condiciones de los créditos otorgados por la entidad fusionada. Cooperativas financieras. Capitalización de intereses. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 2000040056-1. Julio 17 de 2000.	
(§040) CRÉDITOS DE VIVIENDA	348
Definición. Otorgados en moneda legal colombiana. Otorgados en UVR. Créditos para ampliación o remodelación de vivienda. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-CONT-0202-02. Octubre 1º de 2002.	
(§041) CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	350
Noción. Calificación del riesgo y provisiones. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-CONT-0152-02. Agosto 9 de 2002.	
(§042) CUENTAS DE AHORROS	352
Cruce con cartera. Requisitos para que proceda. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-CONT-0186-02. Septiembre 9 de 2002.	
(§043) CUENTAS DE AHORROS	353
Devolución de saldos inactivos. Fiducia de administración de saldos no reclamados. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-CONT-033-02. Marzo 8 de 2002.	
(§044) DECRETO 1134 DE 1989	355
Aplicación de la Ley 454 de 1998 sobre actividad financiera cooperativa. Derogatoria orgánica del Decreto 1134 de 1989. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-0542-02. Junio 4 de 2002.	

(§045) DERECHO DE INSPECCIÓN	373
Regulación del derecho de inspección. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 97042255-2. Diciembre 19 de 1997.	
(§046) EMBARGO	376
De pensiones. Régimen jurídico aplicable a las entidades cooperativas. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999039380-2. Julio 26 de 1999.	
(§047) EMBARGO	379
De pensiones, salarios y prestaciones sociales. En caso de cesión de activos, pasivos y contratos. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 2000025244-1. Julio 17 de 2000.	
(§048) ESCISIÓN	381
Corporaciones, fundaciones o asociaciones como beneficiarias de una escisión. Escisión de entidades cooperativas. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999013538-1. Septiembre 7 de 1999 *.	
(§049) ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO	393
Normas que regulan a las entidades financieras y a los establecimientos de crédito; actividad financiera. Cooperativas financieras. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-0645-01. Abril 30 de 2001.	
(§050) ESTATUTOS	396
Cooperativas de ahorro y crédito. Efectos entre los asociados de las reformas estatutarias. Inscripción en el registro; efectos ante terceros. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 2001017567-0. Marzo 30 de 2001.	
(§051) FONDOS DE LIQUIDEZ	404
Administración a través de patrimonios autónomos; inversión en los fondos comunes de la fiduciaria. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-CONT-0205-02. Octubre 7 de 2002.	
(§052) FONDOS DE LIQUIDEZ	406
Fondos de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito. Decreto 1134 de 1989. Redención de los títulos del fondo. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999063782-1. Noviembre 16 de 1999 *.	

(§053) FONDOS DE LIQUIDEZ	409
Naturaleza. Organismos cooperativos de segundo grado. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999033051-2. Julio 14 de 1999.	
(§054) FUSIÓN POR INCORPORACIÓN	412
Efectos. Cesión de activos y pasivos como instrumento para la especialización. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999029456-0. Julio 8 de 1999.	
(§055) INTERESES	414
Aplicación de la reducción de intereses a contratos de mutuo con entes cooperativos. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999015883-2. Mayo 4 de 1999 *.	
(§056) INVERSIONES	418
De capital de las cooperativas de ahorro y crédito o con sección de ahorro y crédito. Límites. Noción de inversión de capital. Regulación del Decreto 1840 de 1997 y de la Ley 454 de 1998. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-CONT-0021-02. Febrero 13 de 2002.	
(§057) INVERSIONES	421
De capital de las cooperativas de ahorro y crédito o con sección de ahorro y crédito. Límites. Noción de inversión de capital. Regulación del Decreto 1840 de 1997 y de la Ley 454 de 1998. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-CONT-0028-02. Febrero 28 de 2002.	
(§058) INVERSIONES	422
De cooperativas de ahorro y crédito en cooperativas de aporte y crédito. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-CONT-0041-02. Marzo 13 de 2002.	
(§059) INVERSIONES	423
En Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 94012117-1. Abril 19 de 1994.	
(§060) INVERSIONES	425
Marco normativo del régimen de inversiones. Fogafin. Avaluos y garantías otorgadas por entidades vigiladas. Captación masiva y habitual. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 94024430-9. Agosto 3 de 1994 *.	

(§061) LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA	437
Entidades de naturaleza cooperativa. Trámite liquidatorio de cooperativas y prelación de créditos. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999057229/ 1999055763-1. Octubre 21 de 1999 *.	
(§062) LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA	440
Entidades de naturaleza cooperativa. Tratamiento legal de los certificados de depósito de ahorro a término dentro de los procesos de liquidación. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999039393-3. Agosto 20 de 1999 *.	
(§063) LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA	442
Liquidación voluntaria de entidades de naturaleza cooperativa. Devolución de recursos dentro del proceso de liquidación voluntaria. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999029601-4. Agosto 23 de 1999 *.	
(§064) LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA	445
Junta de acreedores. Funciones del liquidador. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999033972-2. Julio 14 de 1999.	
(§065) LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA	448
Normas que la regulan. Aportes; naturaleza. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999055807-2. Octubre 6 de 1999.	
(§066) NOMBRE COMERCIAL	450
Utilización indebida del término “Cooperativa”. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999020506-2. Junio 4 de 1999 *.	
(§067) ORGANISMOS COOPERATIVOS DE GRADO SUPERIOR	452
Nociones de comerciante y de acto de comercio. Conservación de libros y papeles de los Organismos Cooperativos de Grado Superior de Carácter Financiero. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 029215. Junio 23 de 1989.	

(§068) POSESIÓN	462
Autorización de la Superintendencia Bancaria para la posesión de administradores de entidades cooperativas. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999063626-1. Octubre 29 de 1999 *.	
(§069) REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	464
Distribución del saldo de las cuentas. Cruce contra ajustes por inflación a los activos no monetarios y a la depreciación acumulada. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-CONT-0138-02. Julio 16 de 2002.	
(§070) SUPERÁVIT DEL PATRIMONIO	467
Normatividad que lo regula. Superintendencia de la Economía Solidaria. Concepto SES-OJ-CONT-0140-02. Julio 17 de 2002.	
(§071) SUPERINTENDENCIA BANCARIA	468
Competencia de la Superintendencia Bancaria para registrar los actos de las cooperativas sujetas a su control y vigilancia. Superintendencia Bancaria. Concepto No. 1999016294-6. Octubre 27 de 1999 *.	

APÉNDICE

Apéndice de Jurisprudencia y Doctrina	475
--	------------